

SE SUSCRIBE:
En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Buenc; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Garria, y en SAN FERNANDO, en el almacen de Diaz.

EL GLOBO

PRECIOS DE SUSCRICION.
Para Cádiz llevados á las casas 13
Recogiendolo en el despacho 12
Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

VIERNES 25 DE FEBRERO DE 1842.

La inconsecuencia política.

¿Qué es la moralidad en tiempos de revolución? Es una vana palabra: es un vocablo sin sentido que no atinamos á comprender.

Ayer erais vosotros de la oposicion: ayer erais enemigos del gobierno: aspirabais á reemplazarle: erais tribunales y queriais ser ministros. Ayer llamabais al gobierno corrompido, apóstata, tirano, liberticida, traidor.

Ocupaba vuestro puesto, os estorbaba; para sustituirle era necesario derribarle. (No hablamos aqui de ningún partido: á todos generalmente aludimos.)

Pero ¿por qué era apóstata y tirano y traidor aquel gobierno? Porque hacia ayer lo que vosotros haceis hoy y lo que harán vuestros sucesores mañana.

Era apóstata porque reniega de sus principios, nos contestabais: es tirano porque oprime á sus súbditos y desconoce las leyes: es traidor porque infringe la Constitución que ha jurado.

Pues mañana sereis vosotros apóstatas y tiranos y traidores cuando seais ministros. Mañana renegareis de vuestros principios, desconoceréis las leyes, infringireis la Constitución.

¿Qué decia, por ejemplo, hace poco mas de un año un partido entero de los estados de sitio? Apenas sabia donde encontrar palabras para maldecirlos: donde hallar denuestos para escarnecer á sus autores: donde buscar injurias contra el sistema que los permitia ó los toleraba. ¿Qué es de la Constitu-

cion, decian, que es de la libertad, qué es de las leyes con los estados de sitio? ¿Que es de las garantías civiles, que es de los derechos políticos, qué seguridad tiene la vida, la honra, la fortuna de los ciudadanos? Un mandatario despota superior con su voluntad á los códigos, á la verdad y á las leyes es dueño de vosotros y de vuestras vidas! Una orden suya, una palabra sola, una arbitrariedad, un capricho puede arruinarnos, perderos, desterraros, privaros de vuestra familia, arrancaros de vuestra patria y hasta puede levantar un cadalso. Ese es el reinado de la tiranía; es la dominación de los delatores: es la desgracia de los buenos: es la afrenta de la civilización. Asi pues. . . . que no quede rastro alguno de ese odioso medio de gobierno: que hasta la palabra *estados de sitio* se borre de la memoria de los hombres. . . . Y sobre todo. . . . que el gobierno que de los estados de sitio hizo uso caiga y desaparezca. . . .

Ya cayó ese gobierno: ya sois vosotros ministros: cuidad de acordaros de vuestras palabras y de vuestros principios: cuidad de ser consecuentes y de. . . . y de no mentir á vuestros antecedentes, y á vuestras convicciones!!!

Mientras dura la paz y el sosiego; mientras no es disputado vuestro poder, mientras no se presenta quien aspire á reemplazaros en vuestro puesto. . . . sois consecuentes y os acordais de vuestras palabras. . . . y aun haceis gala de respetar vuestras antiguas convicciones. . . . Estraño galardón! Pues acaso si vuestros adversarios, vuestros predecesores

que es lo mismo, hubieran visto reconocido y acatado por todos su poder, si no hubiesen tenido quien pretendiera derribarlos de sus puestos, si no se hubiesen tramado contra ellos conspiraciones, y hecho tumultos, y dispuestos trastornos creéis que hubiesen necesitado, ni validose de los estados de sitio!!

Pero llega el caso de que hay tambien ambiciosos que aspiran á reemplazaros en vuestro puesto! . . . de que hay fanáticos que creen justificados los medios por los fines! . . . y acaso tambien de que hay hombres generosos á quienes ciega y deslumbra la energia de sus convicciones. . . que hacen el mal cuando van en busca del bien. . . y se conspira contra vosotros, y se hacen motines é insurrecciones y juntas. . . . y se repite en fin! funesta repetición! la errada, la mala, la pernicioso lección que vosotros enseñasteis! y se imita el pernicioso ejemplo que disteis. . . . Y conspiran quienes por principios debian odiar las conspiraciones. . . y se insurreccionan los que han clamado contra la anarquía. . . . y se rebelan tambien otros que os seguian cuando caminabais delante de ellos y que ahora cuando os parais quieren continuar su camino!

Pues bien! ¿conspiran, se insurreccionan, se rebelan? Pues acordaos de vuestras palabras y de vuestros discursos. Ahí está el gobierno para vigilarlos! ahí están las leyes para castigarlos! pero sobre todo ahí está la Constitución para ser respetada y obedecida! . . . Hay asonadas, motines y trastornos, pues dad vosotros el ejemplo de obediencia á las leyes!

FOBBERTIN.

MATILDE.

MEMORIAS DE UNA MUJER DEL GRAN MUNDO. (1)

POR

Eugenio Sue.

PARTE TERCERA.

CAPITULO XIII.

==o==

El Concierto.

(Continuacion.)

Ahora me recuerdo una á una de todas aquellas imprudencias, ó mas bien de todas aquellas confesiones involuntarias, no puedo sino atribuir las á mi turbacion cruel, á mi falta absoluta de disimulo. Sin creermelo culpable, habia ya perdido la serenidad de mi conciencia; repugnaba gozar de los dulces privilegios de que me sentia entonces menos digna.

Si la reflexion no me hubiese bien pronto convencido del término de mis imprudencias, la expresion de las facciones de Mr. de Rochegune, la inflexion de su voz (estaba sentado junto á mi en la mesa), me lo hubiesen advertido.

—Por Dios, ¿qué tenéis desde hace poco? me dijo con tono amable y triste.

Volviendome en mi estas palabras, comprendí por

(1) Véase desde el número 313 hasta el 492.

primera vez, la necesidad de fugir; á todo riesgo, dispuesta á hallar mas tarde el medio de justificar mi respuesta, respondí sonriendome á Mr. de Rochegune:

—No tengo nada, es una niñería que os explicaré, y ademas tengo todavia alguna jaquéca, pero conozco que se va pasando. . . .

—Asegurado con estas palabras, Mr. de Rochegune se mezcló en la conversacion con su ordinario atractivo, y yo me repuse del todo.

Lo que tan solo me pareció singular, fué encontrar muchas veces las miradas de Emma, que parecia querer leer hasta el fondo de mi pensamiento.

Desde luego, sostuve aquellas miradas sonriendome; pero se fisonomia permaneció imposible como una máscara de mármol, y su vista se fijó tan penetrante, que sentí alguna incomodidad y tuve que evitarla.

Estuve á punto de flaquear otra vez, creyendo neciamente que Emma adivinaba los pensamientos que me agitaban; pero con un súo esfuerzo, un nuevo vitelo de la voluntad, me elevé sobre estas preocupaciones.

Después, á este movimiento de temor sucedió no sé que cosa atractiva á que no pude resistir; en lugar de avergonzarme de la agitacion que habia experimentado con Mr. de Rochegune, me dejé llevar de ella ciegamente, sentí en mis mejillas un ligero calor febril, mi reserva se disipó completamente, me volví muy habladora, y muchas veces Mad. de Richeville y nuestros amigos notaron mi alegría, la cual me sorprendia á mi misma.

La comida fué muy divertida. Asi que acabamos salimos para el concierto, y acepté, esta vez, muy valerosamente el brazo de Mr. de Rochegune.

Tomé una resolución violenta, queria hacer una prueba decisiva durante toda aquella noche pasada al lado de Mr. de Rochegune; no cambié nada en mi familiaridad acostumbrada. Ne quería privarme de ninguna de las nuevas impresiones que pudiera experimentar á su lado.

Una vez bien convencida de que mis temores eran fundados, tomé una firme determinacion.

Llegamos al concierto.

Me coloqué en la primera fila entre Mad. de Richeville y Mad. de Grandval, los hombres de nuestra reunion estaban detras de nosotras.

No sé si mis agitaciones, combatidas, unidas á la especie de irritacion nerviosa en que me hallaba, me predispusieron mejor que nunca á los gozes de la música; pues experimentaba inefables enagenamientos, y mi alma embriagada se anegaba en las olas de la armonia que me trasportaban.

Me acuerdo sobre todo de un momento en que, por una rara coincidencia, concurrió todo á exultarme de nuevo.

Rubini cantaba deliciosamente su aria de la *Somnambula*; Mad. de Richeville, por un movimiento de admiracion involuntaria me tomó la mano diciendome.

—Dios mío! que sublime es esto!

Detras de mi estaba sentado Mr. de Rochegune; se habia arrimado un poco hacia delante para oír mejor á Rubini; su respiracion daba en mi espalda deslizada, y corría en los rizos de mis cabellos que sentia moverse. . . . en fin, escuchando aquellos cantos tan adorabemente apasionados; aspiraba el perfume penetrante de un magnifico ramo de flores, regalo querido de una mano bien amada.

No, no, en mi vida olvidaré este momento tan completo de felicidad. . . tener á su lado á su mejor amigo, sentir cerca de sí al hombre que se adora, estar enterada con los acentos encantadores, embriagandose con el olor embalsamado de las flores que os ha dado un amante. . . . ¿no es esto coger con todos los sentidos la embriaguez del placer?

Ne retrocederé ante ninguna manifestacion, como ya lo he dicho.

Recuerdo con una especie de congoja deliciosa que hasta entonces no habia sentido. Nunca la presencia de Mr. de Rochegune me habia agitado tan violentamente, tan de-

No es acaso posible? Yo no lo sé; de vosotros he aprendido que lo es: vosotros me lo dijisteis cien veces!

Pero ya no os acordais de lo que dijisteis y de lo que pensasteis; ya no teneis en la mente sino los peligros que correis; los enemigos que están á vuestra puerta, los puestos, los destinos, el mando que corren peligro.

Vuestros adversarios aprendieron de vosotros, en hora menguada, á conspirar y á rebelarse. Os imitaron y mal. Pues bien un plagio con otro plagio: una inconsecuencia con otra. Ellos se insurreccionan y vosotros los declarais en estado de sitio!

Pero no os acordais: *los estados de sitio son el reinado de la tiranía; son la dominación de los delatores; son el espanto de los buenos; son la afrenta de la civilización.*

En el Congreso de diputados se ha citado un hecho horroroso; el desgraciado Vial tuvo la desgracia de hablar mal de los rigores que á su entrada en Bilbao cometiera el célebre Zurbano. *Le sacaron de su casa los esbirros de este general: le condujeron á la cárcel, á las dos horas habia sido fusilado.*

¡Esa es la guerra! ha dicho en la tribuna de las Cortes el patriarca de la libertad: el señor Argüelles. Pues entonces, cuando el baron de Meer y Clenard y Palarea hacian en sus provincias mucho menos que Zurbano ¿por qué deciais cada día, cada momento *ese es el despotismo, esa es la arbitrariedad, esa es la tiranía?*

¿Por qué no deciais; *esa es la guerra!* Ah! entonces erais vosotros los vencidos y ahora sois los vencedores.

Hemos leído en el *Eco del Comercio* del 13 del presente mes un largo artículo de don Olegario de los Cuetos, diputado á Cortes por esta provincia, censurando dos de los decretos últimamente expedidos por el señor ministro de Marina. Tiene uno de ellos por objeto determinar entre otras cosas que los ascensos dentro de la escala de generales sean de libre eleccion del gobierno; y el otro la separacion del servicio de cinco de ellos, entre los cuales se cuenta el señor don Ramon Romay.

El articulista censura con sobrado fundamento

hiosamente conmovido. Conoci en fin que el cambio que se habia verificado en mi amor, cambio que, por culpable que fuese, daba á todas mis impresiones, antes tan dulces y tan serenas, no sé que mordedor á la vez amargo y ardiente que me encantaba y me asustaba á un mismo tiempo....

En fin, en este momento, yo siempre tan poco jactanciosa, me sentia orgullosamente bella; fué menester que mi fisonomía me vendiese, porque despues de lo que cantó Rubini, habiéndome, como Mad. de Richeville, vuelto del lado de Mr. de Rochegune, la duquesa me contempló un instante en silencio, y despues dijo en voz baja á nuestro amigo:

—Mirad pues á Matilde... nunca la he visto tan linda....

Fijó él sus ojos en los míos con un aire á la vez sorprendido... enagenado; se estremeció un poco y, con una seña espresiva de cabeza, manifestó que participaba de la admiracion de Mad. de Richeville.

—En verdad, dije muy bajo á esta, os parezco muy linda!... pues bien! me alegraria que así fuese, añadi mirando atentamente á Mr. de Rochegune, nunca hubiera sido mas feliz en ser bella....

Mr. de Rochegane me miró tambien atentamente durante un segundo....

Es imposible decir el poder eléctrico de aquella mirada que penetró hasta las ultimas fibras de mi corazon... en un espacio que se escapa al pensamiento, sentí las embriaguez, los destellamientos, los estasis, los sustos que me arrastraron á lo presente, á lo pasado, á lo venidero... en fin, en aquella mirada de un segundo que respondió á la mia, vi encenderse de pronto los fuegos de la pasion mas ardiente....

Continuó el concierto.

Mr. de Rochegane cayó como rendido apoyando su frente en sus dos manos; varias veces volví un poco la cabeza para verlo; siempre estaba en la misma posicion.

Concluido el concierto se acordó tomar el té en mi

una y otra medida porque no pueden menos de ser injustas y á mas de injustas perjudiciales en extremo al esplendor y brillo de la benemrita clase de marinos de la armada nacional. Evidente es que si se prescinde por completo de la antigüedad, del grado y de los servicios de los generales que en la actualidad existen, el resultado no puede menos de ser el que indica el señor de Cuetos, y que nosotros acabamos de repetir.

Pero no es esto solo lo que en el artículo de que vamos hablando nos ha llamado la atención. Dicese en él con referencia á los decretos: *no pueden estar fundadas esas providencias en ningun principio, ni pretesto de justicia de necesidad, ni de conveniencia conocido; y si se meditan los efectos de todas ellas se conocerá que no pueden tener más objeto que el de desembarazar el paso para que algun favorito influyente por su posicion y sagacidad ascienda pronto á donde muy tarde ó nunca llegaria por derecho de antigüedad ó de notorio mérito.*

Estas palabras del señor Cuetos confirman los rumores que habian ya llegado á nuestra noticia de que el gobierno separaba á esos benemritos y antiguos generales para colocar en su puesto á otros entre los cuales se cuenta al señor Capaz. Parece que el ministerio trata de premiar sus últimos servicios con un entorchado más, y para salvar los inconvenientes que la posesion, la antigüedad y los méritos adquiridos por esos generales oponian al logro de su intento no ha tenido reparo en separarlos del servicio.

De todos modos la resolucion del gobierno nos pareceria injusta; pero si tales hechos fuesen ciertos, no hallariamos palabras con que censurar debidamente la conducta del señor ministro de Marina. Nosotros no calificaremos los últimos servicios que se quieren premiar en el señor Capaz; pero no podemos, en el supuesto de que vamos hablando, ménos de decir que ese nuevo entorchado no ha de brillar mucho en su faja; porque estará manchado con sangre. Y no con esa sangre que se derrama con gloria en los campos de batalla, ó en los combates flavales; sino con la sangre que cae de sentencias de muerte por crímenes políticos.

casa; habia convidado á algunas personas de nuestra reunion que ancontré en el concierto.

Volvia en coche con Mad. de Richeville, Emma y Mr. de Rochegune; este estuvo taciturno, preocupado.

Pregunté á Emma si le habia agradado la música.

—No, me ha hecho daño.... he sufrido mucho, me dijo dulcemente, he pasado las mayores penas del mundo en no llorar; me ha parecido que los cantos se transformaban para mí en una armonía muy triste.

Llegamos á mi casa.

Al pasar por delante de mi espejo me sorprendí de la espresion que tenia mi semblante. ¿Per qué no he de confiar esta alabanza de vanidad?

Segun me habia dicho Mad. de Richeville, me encontré mucho mas linda que ordinariamente....

Durante este cortísimo momento, en que me contemplaba con una especie de complacencia, me pareció que mi cuerpo estaba mas flexible, mis ojos mas brillantes, mi tez mas transparente; mis labios mas bermejos; me sentia como animada, dominada por una fuerza superior; eran en mi los reflejos, las esperanzas de la felicidad que llegaban á lo ideal, cuando encontré la mirada amorosa é inquieta de Mr. de Rochegune.

Me agradaba mucho contemplar su noble fisonomía, y me admiraba de no haber notado hasta entonces cuan bello era. Oh! no, no, yo no podia engañarme, este fatal experimento me descubrió toda la estension, toda la profundidad de un sentimiento apasionado.

Esta noche pasó como un sueño; cosa singular! á pesar de mis preocupaciones, hice perfectamente los honores de mi casa; al irse Mad. de Richeville me abrazó y me dijo:

—Voy á repetirlos respecto á vuestra alma lo que os dije acerca de vuestra cara; nunca habeis estado mas hechicera que esta noche.

A pesar del mucho cariño que profesaba á Mad. de Richeville, desdeña que se fuese.

Apenas esta me dejó, cuando estenuada por las emociones del día me sentí desfallecer, cai luego casi sin co-

Y la injusticia del gobierno con respecto á los generales separados es tanto mayor cuanto que todos ellos cuentan servicios á cual mas honrosos, servicios hechos en mil combates. Sirvan de ejemplo los del señor Romay que enumera en su artículo el señor Cuetos.

El señor Romay, á quien se considera ahora inútil, ha combatido con gloria en esta última campaña, cosa que no ha hecho el señor Capaz, á pesar de ser mucho mas joven y haberse hallado por consiguiente más en el caso de prestar esta clase de servicios. Debemos advertir que el señor Romay tiene, como el señor Capaz, opiniones políticas muy diferentes de las nuestras.

He aquí lo que dice el señor Cuetos.

Limitándome por ahora á decir muy pocas palabras en justo obsequio del general Romay, solo diré que en la guerra de la independencia era coronel del muy célebre regimiento de marina que mas de una vez causó la admiracion española y estrangera por la heroica y eficaz parte que tuvo en muchas batallas, como en la de Espinosa de los Monteros, San Juan de Luz, Tolosa de Francia, y principalmente en la de San Marcial, que decidió con dos temerarias cargas á la bayoneta. Concluida aquella memorable guerra, envainó su valiente espada el general Romay, y poco tiempo despues volvió á desvainarla en union con el general Forhier para restablecer la libertad que su patria acababa de perder. Seis años de amarga proscripcion por no perecer en un cadalso fueron el primer fruto que el señor Romay encontró por su heroico patriotismo, y á ellos añadió despues por su noble constancia, diez años mas de emigracion en Inglaterra; desde 1823 hasta el decreto de amnistia. Restablecido á su patria, volvió á tomar las armas para defender la libertad que tan cara le costaba; y el público puede recordar haber leído en los periódicos y en los partes oficiales, los distinguidos servicios de este buen español, siendo comandante de marina en Bilbao durante su primer sitio.

Se dirá que á peticion suya obtuvo su jubilacion del supremo tribunal de guerra y marina. En efecto, así lo pidió en 1837, y poco despues no aceptó el honroso cargo de senador por no probarle el crudo temperamento de Madrid; pero no por eso fué dado de baja en la marina, y en ella continuó como antes hasta que el actual señor ministro de marina, no haciendo mérito de tantos y tan heroicos servicios y padecimientos, y sin ninguna causa ni pretesto en favor del servicio público, tuvo á bien separarlo de él por un acto de su poder y voluntad.

No debo creer que el señor ministro de marina desprecie tan honrosos méritos y recuerdos; pero si

nocimiento en los brazos de mi pobre Blondeau.

La prueba que habia querido hacer no me dejó duda alguna. El amor puro, heroico, era un sueño, una quimera....

¿Mi debilidad, el ardor de la juventud eran las que habian hecho desvanecer estas admirables ilusiones? ¿Semejante amor es una de aquellas peligrosas utopías, uno de aquellas funestas enramadas que encubren un abismo? No lo sabia....

¿Otras mugeres hubieran sabido guardar un justo y prudente equilibrio entre la frialdad y el acoloramiento? ¿Habia caracteres tan firmes, virtudes tan elevadas, para sofocar hasta el mas tímido y secreto deseo? Lo ignoro....

Lo que me asustaba era la rapidez con que las malas ideas invadian mi alma; eran de ver que los pálidos reflejos lanzaban ya sobre mi tranquila afeccion que, el día anterior, bastaba á mi corazon....

Estaba bastante humillada pensando que nuestro afecto era quizá profanado por mi sola, que Mr. de Rochegune hubiera tenido suficiente voluntad, suficiente razon para domar sus pasiones, para preferir una felicidad pura y duradera, á las congojas de un amor culpable y sin duda efímero y digno de desprecio.

Sí, despreciable, sí, efímero.... porque la conciencia de una primera falta lo que tiene de horrible es que hace germinar la duda y la desconfianza de sí mismo.

Se ha faltado una vez á las mas nobles resoluciones, ¿por qué no se faltará de nuevo?

Se ha eruido desde luego que el alma domina á los sentidos y se han engañado.... ¿por qué no se han de engañar tambien acerca de la duracion, de la constancia del amor que se experimenta?

Oh! lo repito, nada hay mas horrible que la idea de esta degradacion sucesiva, por decir así lógica, que una primera, que un primer extravio debe fatalmente arrastrar tras sí.

(Se continuará.)

no los desprecia, tampoco los respeta en el genero Romay, manifestando con este proceder no esta muy animado de aquel noble orgullo, que envanece á todos los españoles cuando recuerdan su glorioso triunfo, defendiendo la independencia atacada por un formidable guerrero, invencible hasta entonces. Pero los marinos y todos los españoles que con razon blasonan de ser independientes y libres debiendo lo primero á aquella guerra, y lo segundo á la heroica constancia y á los crueles padecimientos de los defensores de la libertad, no dejarán de sentir amargamente y de ofenderse del menosprecio que se hace de tan recomendable y benemérito patriota; pronto se verá quien es el que ocupa la vacante que para él se deja, y entonces continuaré escribiendo para que la opinion pública lo coloque en el puesto que merece ocupar.

CONGRESO.

CONGRESO.

Sesión del día 18.

Se abre á las doce y cuarto con aprobacion del acta.

Se concede licencia por tres meses á los señores Lopez de Pedrajas y Villareal.

Se leyó un voto particular del señor Mendizabal sobre el dictamen de la comision de presupuestos, proponiendo que el gobierno presente los presupuestos y los medios de cubrir el déficit para el año próximo de 1843 con la debida anticipacion para que el Congreso los pueda examinar en tiempo oportuno. Se acordó imprimir en el diario y se señalará día para su discusion.

Se procede á la discusion del dictamen de la comision de peticiones, y son aprobados los designados con los números 19 y 20.

Se abre el número 21 que es la esposicion de la junta de vigilancia de Barcelona; ocurre una edesion de orden acerca de si se debia ó no admitir una enmienda al dictamen de la comision, presentada por el señor Llacayo. El Congreso acuerda que pase á la comision, por lo que se suspende la discusion.

ORDEN DEL DÍA.

La discusion pendiente sobre el parrafo 10 del proyecto de contestacion con la enmienda del señor Gil Muñoz que fué tomada en consideracion.

El señor Gomez Acebo la impugna, porque aun cuando la comision esté explicita en el párrafo, no lo está tanto como quisiera S. S.; supuesto que en su juicio debiera expresarse que la moralidad no existe en nuestra administracion, y particularmente en el ramo de hacienda, en el cual ni se proporcionan economias ni se establece orden, pues que aun en lo mas sencillo se falta á él, como se ve en los presupuestos que no se pueden llamar tales; porque no son mas que lo que eran los del año pasado; es decir, una lista de gastos, y otra de los ingresos.

Añade que al gobierno no se le puede perdonar el abandono en que está respecto de mejoras: porque ninguna, ni aun las mas fáciles y mas necesarias se procuran emprender. Es escandaloso en mi juicio que el gobierno que paga el crecido número de mas de 20,000 empleados en el ramo de hacienda, diga que no tiene medios de administrar bien, y que por eso, se ve obligado á trasladar á particulares la administracion de las mejores rentas del estado, viniendo á establecer el ruinoso sistema de arriendos; de los cuales ni aun se procura sacar todo el partido que es posible, produciendo todo esto el engrandecimiento de ciertas y determinadas personas, mientras con indiferencia se ve la ruina de los pueblos agoviados de tantos arbitrios é impuestos.

Examina el arrendamiento de la sal y del papel sellado, esponiendo que el pliego de condiciones es desastroso y perjudicial á los intereses públicos; siendo la condicion mas ruinosa en su concepto, la de que el arriendo se hiciera juntamente de todas las provincias en una misma persona ó compañía, cuando todos pueden facilmente conocer lo mucho mas ventajoso que hubiera sido que se verificase por provincias ó distritos separadamente como sucedió cuando se verificó en la misma forma el arriendo de las puercas.

Ademas de estos perjuicios observa S. S. que se causan otros gravísimos en otras contratas, porque estas se celebran hasta sin publicidad, como segun han dicho algunos periódicos se ha celebrado la de la conduccion de tabacos de Filipinas á la peninsula.

Tambien se lamenta del sistema de anticipaciones, porque ademas de lo ruinoso que es á los intereses públicos no considera al gobierno autorizado para celebrarlas, porque de ninguna manera el gobierno puede comprometer las rentas de los años venideros, cuando todavía no han sido votadas por las Cortes.

Observa lo que sucedia con estas anticipaciones en los ministerios pasados, y dice que ni aun la publicidad que entonces se le daba, la tienen ahora, supuesto que ningun conocimiento se ha dado al público de los contratos en que se han comprometido las rentas de los azogues, de los licitos, de aduanas y de otros ramos, que han de producir en los años de 42 y siguientes. Concluye pues por no molestar mas al Congreso, esperando que el señor ministro de Hacienda le satisfaga sobre los particulares

que ha tocado en su discurso.

El señor ministro de Estado toma la palabra, no para contestar á los cargos y observaciones hechas sobre el estado de nuestras rentas, porque esto lo deja al cuidado del señor ministro de Hacienda; pero la usará, aunque brevemente, porque no puede consentir que se diga que el gobierno ha cometido actos de inmoralidad, como indicó el señor Gomez Acebo en el principio de su discurso. El lema del actual gabinete repite, como dijo en otra ocasion, es la moralidad, y S. S. provocó al señor Acebo á que ote algun hecho en que se haya faltado á ella.

Ha dicho el señor Gomez Acebo que el gobierno no ha presentado por presupuestos mas que una lista de gastos; y S. S. cree que eso es lo único que se puede presentar, y sino que se le definan los presupuestos de otra manera; porque está es la única con que se conocen en todos los países. Añade que el gobierno ha procurado hacer reformas y ha introducido mejoras, y que la mejor prueba de ello es que las rentas públicas han tenido un aumento considerable, lo cual es un hecho conocido de todos. Deja al señor ministro de Hacienda el contestar á las demas observaciones que ha hecho el Señor Gomez Acebo.

Se suspende esta discusion.

Jura y toma asiento el señor Villalobos.

Continúa la discusion.

El señor Gil (D. Pedro) principia anticipando su voto favorable al párrafo, aunque no dice todo lo que debiera decir; porque en su juicio ni hay orden, ni moralidad en la administracion de nuestras rentas.

Para probarlo examina el arrendamiento de la sal; en la cual cree S. S. que se han desatendido los intereses públicos; particularmente en el hecho de verificar el arriendo colectivamente, á cuyo objeto dice que se dirigian todas las condiciones del pliego bajo que el contrato se realizó. Tambien examina el arriendo del papel sellado, en el cual no se tuvieron presentes los nuevos aranceles, segun los cuales se ha subido la renta á mas de 2,000,000, los que debieron utilizar el gobierno, y no dejarlos á beneficio del arrendatario.

Hace cargo al gobierno por la medida de permitir que los géneros que existian en las provincias vascongadas á la traslacion de las aduanas en la frontera, se hayan introducido en el interior con la ventaja de un 15 ó un 20 p. sobre los demas géneros; porque para esta medida no tenia facultades el gobierno, y mucho menos cuando aquel privilegio ha causado tantos perjuicios al comercio de las provincias del interior. Esta cuestion tocada en otra ocasion dice S. S. que quedó en pie, y que por eso repite al gobierno un cargo sobre ella.

Alega otras razones para probar el poco interes del gobierno, deteniéndose en la emision de billetes, y concluye invitando al señor ministro á que conteste si los hechos que ha denunciado son falsos ó son ciertos para que el Congreso pueda juzgar sobre ellos.

El señor ministro de Hacienda principia manifestando que contestará con toda la energia de que sea capaz; porque en lo que ha dicho el señor Gil hay mucho de pasion y poco de raciocinio.

El señor Gil pide que se escriban las palabras del señor ministro.

El señor ministro pide que se escriban tambien las pronunciadas por el señor Gil.

El señor presidente llama al orador á la cuestion y le invita á que continúe su discurso.

El orador continúa pidiendo al Congreso que le dispense si ha proferido alguna expresion impropia del lugar; pero que se considere la necesidad en que se halla de justificarse de los injustos cargos que se le han dirigido.

Respecto de la renta de la sal confiesa que se equivocó en los cálculos; pero no del modo que ha dicho el señor Gil; porque por poco conocimiento que de la renta tuviera, no era posible que digese que sus productos subian solo á 33 millones, y mucho menos cuando por escrito habia publicado que podian ascender á una suma mucho mas crecida.

Acrcia del papel sellado observa que á su ministerio no ha llegado todavía ninguna queja de esos abusos ó exigencias que se dice que existen por parte del arrendatario.

Se ocupa de la medida relativa á los géneros existentes en las aduanas de las provincias, y dice que tal medida no afectó mas que una parte reglamentaria de una ley; medida que fué una consecuencia necesaria producida por la ley de 29 de Octubre, por lo cual no se le puede hacer un cargo; porque si se admite el principio de los fueros y sus franquicias, es necesario admitir tambien sus consecuencias cuando aquellos han dejado de existir.

Examina tambien lo dicho por el señor Gil sobre la centralizacion de la deuda, rechazando con energia los cargos que se le han hecho que pueden afectar su buena fé y sus principios de honradez y de moralidad.

Volviendo al arriendo de la sal, dice que antes de verificarse sufrió tres subastas; porque el gobierno no perdonó ninguna medida de las que escuvieron á su alcance para que produjera todas las ventajas que eran posibles en favor de los intereses públicos; y que la prueba de esto y de la buena fé del gobierno en todos los demas puntos respecto á la administracion, la arrojan de sí los expedientes y documentos que por su parte no tiene inconveniente en que vengun desde luego al Congreso, para que sirvan de instruccion á los señores diputados; y puedan satisfacer de la inexactitud de los cargos que se hacen.

De otras esplicaciones relativas á la centralizacion de la deuda, y concluye repitiendo que por su parte está pronto á presentar al Congreso todos los documentos que se crean necesarios para la ilustracion de los señores di-

putados en todos los negocios relativos á la administracion.

Des haciendo equivocaciones los señores ministro de Hacienda y Gil, dijo este con referencia al arriendo de la sal que cuando aquel se verificó hubo algun individuo del gobierno que creyó que se podria rescindir aque contrato.

El señor ministro de Estado, creyendose aludido por el señor Gil, dice que cuando en cinco de Octubre se celebró la subasta de la sal con el señor Salamanca, el gobierno creyó que por aquellas circunstancias especiales se podrian haber perjudicado los intereses públicos; que lo hizo así presente al señor Salamanca, y este se avino á que se celebrara nueva subasta: que en efecto se celebró la segunda, y por las mismas razones y con avenencia tambien del interesado se hizo tercera, en las cuales se proporcionó un aumento en la renta muy considerable. Este se debe, dice S. S. á los esfuerzos del señor ministro de Hacienda por lo cual lejos de merecer que se le hagan cargos, es acreedor á que se elogie su conducta.

El señor Colantes (D. Antonio) principió un discurso contra el párrafo, y á poco fué interrumpido por el señor presidente, por ser pasadas las horas del reglamento.

Se levantó la sesion á las cuatro y media.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Eximo señor: El señor ministro de Estado dijo al de Hacienda en 2 del actual lo siguiente: Al señor secretario del despacho de la Gobernacion de la peninsula digo con esta fecha lo que sigue: El periódico publicado en Bayona con el título de *Faro de los Pirineos* se halla redactado mitad en francés y mitad en castellano. Su contenido es hostil casi siempre al gobierno de S. M., y su redactor en la parte castellana es un tal Galvez, comisario carlista, acérrimo y constante defensor de aquel partido. Tambien escribieren el mismo los refugiados don Joaquin Aldamaa y don Pedro Egaña. Atendiendo á que se hallan prohibidas en España por el arancel vigente de aduanas las impresiones en castellano hechas en el extranjero, S. A. el regente del reino ha dispuesto que por ese ministerio del cargo de V. E. se espidan sin tardanza las ordenes oportunas para que rigorosamente se cumpla la ley é impida la entrada y circulacion en España del indicado periódico *Faro de los Pirineos*, de cuya disposicion doy conocimiento al ministerio de Hacienda, y al encargado de negocios de S. M. en París y al cónsul de España en Bayona para que lo haga saber al editor del referido periódico. De orden de S. A. comunicada por el referido señor ministro de Hacienda lo traslado á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Febrero de 1842. El subsecretario, Pedro Jontoya.—Señor director general de aduanas, aranceles y resguardos.

CADIZ 25 DE FEBRERO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de dia: D. Pascual Lopez Aragon, capitán del tercer batallon de M. Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Ecija.

Resumen de las observaciones meteorológicas hechas en Cádiz en Enero de 1842.

La mayor elevacion del barómetro se ha observado el dia 17, en que subió á 30 pulgadas, 31 centésimos de la medida inglesa, ó 28 pulgadas 5 líneas de la francesa, haciendo viento N. fresco estando la atmosfera clara. Su mayor descenso se ha notado el 15 en que bajó á 29, 76, ó 27, 10 con NO. fresco y nubes.

El mayor calor se ha sentido el 24, pues el termómetro de Réaumur subió colocado en la sombra al aire libre á 12 grados ó 59 de Farenheit, con O. bonancible y cerrazon de agua-niebla.

El mayor frío que se ha experimentado ha sido en los dias que constan á continuacion, que señalo:

el 1.º	4	grados, ó 41	de Farenheit con NE. bon. y clara		
2	4	”	41	”	Id. Id.
3	4	”	42	”	ENE. Id. Id.
7	1	”	34	”	N. fres. Id.
8	3	”	33	”	NE. bon. celages
9	1/2	bajo 0,	ó 31	”	N. fresqt. y clara.
10	2	”	37	”	NNO. Id. Nubes.
11	0	”	32	”	NE. Id. Clara.
12	1	”	34	”	Id. Id.
17	4	”	41	”	N. fresqtio Id.
18	3	”	40	”	Id. Id.
19	3	”	40	”	NE. Id. Id.
20	2	”	37	”	NE. bon. Id.
31	3	”	40	”	Id. Id.

Y la temperatura media del mes ha sido de 62.6 47

Los vientos han reinado del

N.....	7 dias.
NE.....	6
S.....	1
SSO.....	2
O.....	4
ONO.....	1
NO.....	8
NNO.....	2

Total... 31

La atmosfera ha estado

Clara.....	20 dias.
Nubes.....	2
Nublada.....	6
Llovizna.....	1
Lluvia.....	2

Total... 31

Ha habido hielo en los dias 9 y 11: ha llovido el 21; ha llovido el 4, 5, 6, 13, 14, 15, 21, 22 y 23, y la cantidad de lluvia que ha caido ha sido de una pulgada y una linea medida de Burgos.

San Cesáreo, obispo.

El Jubileo está en la iglesia de San Pablo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termom. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	8 S. 0.	30.00.	O.	Celages.
Al mediodia.	11 1/2 S. 0.	30.02.	O.	Lluvia.
Al p. el sol.	11 1/2 S. 0.	29.95.	O.	Nublada

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol a las 6 y 24 minutos de la mañana.
Se pone a las 5 y 36 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta a las 2 y 45 min. de la madrugada.
Primera baja a las 8 y 53 min. de la mañana.
Segunda baja a las 3 y 3 min. de la tarde.
Segunda alta a las 9 y 14 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

Hombres.....	2
Mujeres.....	1
Niños.....	2
Niñas.....	0

Total..... 5

Parte mercantil.

Lonja de corredores.

CADIZ 24 DE FEBRERO.

CAMBIOS.

Madrid 90 dias fecha.....		
" 60 d.....		
" a corto.....	1/4	pº benef.
Barcelona en pf. a 8 d.v.....	3/8	pº benef.
Valencia a corto.....	1/2 a 3/4	id. queb.
Bilbao a corto.....		
Coruña a corto.....		
Sevilla a corto.....	1/4 a 3/8	id. benef.
Santander a corto.....	3/4	id. benef.
Granada a corto.....	1/2	id. queb.
Alicante a corto.....	1	id. queb.
Málaga a corto.....	1/4 a 1/2	id. queb.

Londres.....	37 1/2	pº oper. i plata.
Haris.....	79 7/8 a 80	
Gamburgo.....		
Pénova.....		
Gibraltar a 3 dias v. f.....	1/4 a 1/2	pº queb.
" a 90 d.....		

FONDOS PUBLICOS.

Titul. del 5 antig. cup. corr.....		
Dhos. nuev. con el cup. corr.....	19	pº papel.
Dhos. en cortas cantidades.....		
Dhos. del 4 con el cup. corr.....	17 a 17 1/2	
Dhos. del 3.....	20 1/2	nom.
Vales No Consolidados.....	40	pf. papel.
Certif. de deuda sin interes.....	6	pº papel.
Cap. ven. hta. 1.º de Oct.....		

de 1840 20 pº papel: 19 plats.
Dhos. posteriores. id. id. id. id.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Fragata inglesa Fisherman, c. Balleins, de Liverpool en 19 dias con carbon de piedra, á don Juan Pablo Gomez.

Goleta inglesa Plymouth, c. A. Alward, de New-Castle en 17 con carbon de piedra, á don José Maria Beon.

Polacra-goleta española Nuestra Sra. de Regia, don Juan Olaguivel, de Bayona de Galicia en 7 con huevos y otros efectos.

Goleta idem Ladislao, don José G. Valdés, de Gijon y Muros en 16 con manteca y otros efectos, á don Pedro del Corral y Puente.

Fragata americana Russia, c. Gilliat, de New-Orleans en 55 con tabaco, duelas &c., á don Francisco Jimenez Harmony.

Vapor napolitano Hercólano, c. Pietro Guzmano, de Palmouth en 6 con algunos efectos, á los señores J. y J. Retortillo.

Bergantin inglés Traveller, c. G. Finley, de Lón-áres en 15 con vino y mercerías, á don Juan Dancano Shaw.

Y varias embarcaciones menores.

Buques que estan a la carga.

Para Santiago de Cuba.

El bergantin español nombrado PEPITO, su capitán don José Julian Gomez, se habilita directamente y saldrá del 8 al 10 del próximo Marzo con la carga que de esta expedición tiene preparada, admitiendo á flete la que se le presente y pasajeros con comodidad y buen trato. Se despacha por don Pedro del Corral y Puente, calle Ancha.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.	Del Puerto.
EL SOL.	
Viernes 25.	
11 1/2 de la mañana.	9 1/2 de la mañana.
2 1/2 de la tarde.	1 de la tarde.
Sabado 26.	
12 de la mañana.	10 1/2 de la mañana.
2 1/2 de la tarde.	1 1/2 de la tarde.
Precios: en popa 5 rs. y en proa 3 rs.	

EL BETIS. EL CORIANO.

Patron: Vicente Gonzalez.

De Cádiz.	Del Puerto.
Viernes 25.	
10 1/2 de la mañana.	12 de la mañana.
1 1/2 de la tarde.	2 1/2 de la tarde.
Sabado 26.	
11 de la mañana.	12 1/2 de la mañana.
1 1/2 de la tarde.	2 1/2 de la tarde.
3 1/2 de idem.	
Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.	

El vapor PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 25 del corriente á las 8 1/2 de la mañana (si el tiempo lo permite).

El vapor TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Martes 1 del corriente á las 11 1/2 de la mañana.

EL hermoso y nuevo paquete de vapor napolitano EL HERCOLANO, de 300 toneladas, su capitán Pietro Guzmano. Saldrá de este puerto directamente para Marcel a el Domingo 27 del corriente á las 12 del dia. Añire solo pasajeros al mismo precio y en los mismos terminos que los demas vapores de la carrera.—Lo despachan los señores J. y J. Retortillo, plazuela del Loreto, número 99.

ANUNCIOS.

MEJORAS DE LOS ACTUALES MOLINOS DE ACEITE y método nuevo desacarlos con aumento de él, y disminucion grande de costos, aplicable á la extraccion del mosto, almidon y otros objetos. Este obra escrita por el Dr. D. Andres Miguel de Ortega y Torres, Se publicará en cuatro entregas de 10 á 14 pliegos cada una de buen papel y carácter, con dos grabados correspondientes al contesto, debiendo salir la primera en todo

el mes de Abril próximo y se continuará dando una en cada mes de los sucesivos. Se admiten suscripciones en la libreria de Severiano Moraleda, plazuela de S. Agustín, número 291. asi como á las obras siguientes, de las cuales los señores ya suscritos pueden pasar a recoger las entregas que se mencionan.

ENCICLOPEDIA MODERNA ó biblioteca universal de todos los conocimientos humanos, adornada con 300 láminas grabadas sobre acero, destinadas á facilitar la inteligencia de los artículos, Traducida al español y aumentada. Entrega 4.ª

BELLIOT: tratado sobre la naturaleza y curacion de las enfermedades crónicas herpéticas, escrofulosas y sífilíticas, por un nuevo tratamiento vegetal depurativo refrescante. Entrega 3.ª, última de la obra.

JARDIN LITERARIO. Coleccion de obras escogidas nacionales y extranjeras, novelas, poesias &c. Entrega 6.ª correspondiente á la novela el Poeta y el banquero.

VIAGE PINTORESCO AL REDEDOR DEL MUNDO. Resumen general de los viajes y descubrimientos de Magallanes, Tasman, Dampier, Cook, Lapérouse &c., adornada con mapas geográficos, varios retratos y 600 láminas finas. Entrega.

MATILDE, novela histórica original de madama Cottin y edicion de lujo arreglada al castellano é ilustrada con 300 grabados por una sociedad de artistas españoles. Entrega 11.ª

GIL BLAS DE SANTILLANA. Edicion Española de lujo con 500 láminas. Entrega hasta la 60.

En la misma libreria se hallan de venta las obras siguientes:

REFLEXIONES SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS POLITICOS de Octubre último. Folleto traducido del francés.

RÁPIDA OJEADA SOBRE ESPAÑA. Por le Chev. A. Picyre, folleto traducido del francés.

IGLESIA ESPAÑOLA, obra escrita en Roma y dirigida al M. R. cardenal primado y á los M. RR. arzobispos y obispos de España. Por don Juan Francisco Masdeu en 1815. Añádese otro opusculo del propio autor, titulado: Bosquejo de una reforma necesaria en el presente mundo cristiano en materia de jurisdicciones.

LA CAUSA ECLESIASTICA DE OVIEDO sobre desprecio y violacion de censura impuesta á varios canónigos y capellanes de esta santa iglesia catedral. Por el señor don José Joaquin Perez de Neocoecha.

GALERIA DRAMATICA; coleccion de las mejores obras del teatro antiguo y moderno español y del extranjero: *Atras!* comedia en un acto, arreglada al teatro español por don Antonio Gil de Zárate. *El hombre mas feo de Francia*, drama cómico en 4 actos, traducido y arreglado por don Ventura de la Vega: *Lo mansich del crimen* ó la victima, comedia en un acto, traducida del francés por don Manuel Breton de los Herreros: *La cisterna de Ably*, drama en 3 actos, traducido del francés por don Isidoro Gil: *El zapatero y el rey*, 2.ª parte, drama en 4 actos por don José Zorrilla: *El rigor de las desdichas*, comedia en 3 actos de don Tomas Rodriguez Rubi. *Noche toledana*, juguete cómico en un acto arreglado al teatro español, por don Ventura de la Vega: *La Batelera de Pasages*, drama en 4 actos, por don Manuel Breton de los Herreros.

Neorama.

Hoy Viernes se manifestará al público en el que se halla en la plaza de la Constitution, número 14, la segunda esposicion, la cual constará de las vistas siguientes:

- 1.ª La fuente de los inocentes con la plaza del Mercado en Paris, alumbrada por el débil reflejo de la luna y los fanales.
- 2.ª El sepulcro de Abelardo y Eloisa.
- 3.ª Transporte de las cenizas de Napoleon á la capilla de los inválidos en Paris.
- 4.ª El paseo del duque de Lodi en Italia; cuya vista á pesar de haberse anunciado todos los dias de la anterior esposicion no ha estado de manifiesto por haberse quemado desde la primera noche.
- 5.ª El Cementerio de Pisa.
- 6.ª El sepulcro de Neron con el templo de Antonio y Faustino en Roma.
- 7.ª La gran catacumba del reino de Nápoles en Palermo.
- 8.ª y última. Un cuartel austriaco

NOTA.—Las vistas 1.ª y 5.ª no se han variado por haberlo pedido asi varios de los señores concurrentes. La entrada será un real y para los niños medio idem.

Teatro Principal.

El Domingo 27, para solemnizar los dias de S. A. e regente del reino, se ejecutarán dos funciones.—A las 4 y medias de la tarde el drama en dos actos. *José ó el Orangetan*.—Baile.—Sainete.—Y una esposicion de 15 vistas en genero de diáncrama.

Por la noche á las 7 y media la comedia en un acto, *Las esposas vengadas*.—Escena por Eduardo en que con el traje correspondiente imitará á la perfeccion la *Rana*.—Intermedio de baile.—La comedia en un acto, *las improvisaciones*.—Baile nacional.—La comedia en un acto, *las citas á media noche*.—Y dará fin con otra esposicion de diáncrama de 23 vistas.

Editor responsable: M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.